



Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Turismo

Secretaría de Turismo

El Comité de Selección de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio del 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA 005 PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE TURISMO DE NEGOCIOS		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	MA002. Director de Área
Percepción ordinaria	\$ 56,129.22 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve 22/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y coordinar acciones para incrementar la competitividad de los servicios, productos y destinos nacionales de Turismo de Negocios. 2. Proporcionar asesoría en el desarrollo de productos y servicios turísticos sustentables y competitivos de Turismo de Negocios. 3. Programar y coordinar acciones de transferencia de tecnología para mantener y elevar la calidad de las empresas prestadoras de servicios turísticos de Turismo de Negocios. 4. Proponer los estudios necesarios para conocer el potencial de los destinos turísticos para desarrollar nuevos productos a ofrecer en el mercado y la elaboración de diagnósticos, para consolidar productos de Turismo de Negocios. 5. Programar y coordinar acciones para el desarrollo de productos turísticos de Turismo de Negocios en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, así como con instituciones de los sectores privado y social. 6. Programar y coordinar acciones para el desarrollo de los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Negocios y su participación en la consolidación de productos turísticos y en la identificación de nuevas alternativas del mercado. 7. Programar y coordinar acciones para la comercialización de productos turísticos de Turismo de Negocios en cada una de los sitios en que se oferta, de acuerdo con los segmentos de mercado que les corresponde en función de su vocación y atractivos. 8. Coordinar la participación de prestadores de servicios turísticos para conformar rutas, circuitos y productos turísticos comercializables de Turismo de Negocios. 9. Determinar los programas de capacitación requeridos para la formación y desarrollo de recursos humanos, para atender actividades turísticas de Turismo de Negocios. 10. Integrar el padrón de inversiones en el sector turístico, por entidad federativa, tipo de inversión, región, montos, etapa de desarrollo. 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Turismo, Administración, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Economía y Relaciones Internacionales	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: Organización de eventos públicos, promoción y fomento de inversión turística, estudios de mercado, evaluación y control de proyectos y planeación estratégica.	
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo y Visión Estratégica	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y ejecución de proyectos de inversión • Asesoría y asistencia técnica en proyectos de inversión • Planeación, organización y ejecución de eventos turísticos • Recopilación e interpretación de información estadística
Idiomas	Inglés, lectura nivel avanzado TOEFL 520 puntos
Otros	Disposición a viajar siempre Office avanzado (word, excel, power point y outlook), access e internet.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	NA001. Subdirector de Área
Percepción ordinaria	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro 76/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer las revisiones en materia de evaluación y desarrollo orientadas hacia las áreas que representen riesgos para el logro de los objetivos de las unidades administrativas en la dependencia. 2. Coordinar la elaboración e integración de los programas anuales de trabajo asignados, con el fin de asegurar su cumplimiento. 3. Promover el fortalecimiento de la cultura de control al interior de la dependencia, así como de la mejora continua de los procesos sustantivos, a fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad, metas y objetivos institucionales. 4. Evaluar y en su caso opinar sobre la actualización de manuales, instructivos, políticas, normas y lineamientos que formulen las áreas responsables de la SECTUR, a fin de asegurar una eficiente gestión administrativa. 5. Evaluar cuantitativa y cualitativamente en términos de eficacia, eficiencia y economía, el avance de los programas a cargo de la dependencia a través de sus áreas sustantivas y así lograr un óptimo seguimiento de estos. 6. Supervisar el desarrollo de planes de trabajo y en su caso señalar los riesgos que la dependencia pudiera enfrentar para el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como proponer las acciones de mejora que procedan, para evitar la materialización de dichos riesgos. 7. Proponer y coordinar las estrategias y mecanismos en el desarrollo y conclusión de los trabajos correspondientes al proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Federal. 8. Promover el control interno en la dependencia mediante la información generada por las distintas entidades y comités del sector, con el fin de alcanzar eficacia, eficiencia y economía de recursos. 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Administración, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Turismo, Contaduría Pública, Ingeniería en Sistemas, Computación e Informática y Relaciones Industriales.	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: Procesos Tecnológicos, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Contabilidad y Economía, Organización y Dirección de Empresas.	
	Capacidades Gerenciales:	Trabajo en equipo Orientación a resultados	
	Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de grupos de trabajo interdisciplinarios • Conocimientos en el proceso de certificaciones ISO 9000 • Conocimiento de procesos de calidad total • Conocimientos en los procesos de entrega-recepción 	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Idiomas	Inglés, lectura nivel básico
Otros	Disposición a viajar siempre Office avanzado (Word, Excel, power point y Outlook) e internet.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE FACILITACIÓN		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	NA001 Subdirector de Área
Percepción ordinaria	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro 76/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Mejora Regulatoria	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y coadyuvar en la celebración de las reuniones de los Grupos de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de Turismo, a fin de incidir positivamente en su realización. 2. Dar seguimiento y atender los acuerdos tomados en las reuniones de Grupos de Trabajo con las dependencias involucradas, con la finalidad de formular minutas de acuerdos tomados en dichas reuniones. 3. Coadyuvar en la atención de las solicitudes de enlace intersectorial que sean emitidas por los miembros e invitados de los Grupos de Trabajo que derivan de la Comisión Ejecutiva de Turismo, para una asistencia oportuna. 4. Coadyuvar en la elaboración de informes periódicos, para impulsar de manera permanente y sistemática el trabajo conjunto entre el sector público, privado y social en materia de mejora regulatoria. 5. Coadyuvar en la elaboración de convenios en materia turística, para facilitar la desregularización del turismo. 6. Asesorar a los prestadores de servicios turísticos y a los empresarios turísticos en los trámites a realizar ante las autoridades federales en temas relacionados con la actividad turística, a fin de agilizar los trámites y servicio. 7. Mejorar y simplificar los ordenamientos jurídicos y normativos, así como las prácticas y procedimientos, que aplican las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de incidir positivamente. 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: Derecho y Legislaciones Nacionales y Administración Pública	
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a resultados Trabajo en equipo	
	Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Nociones de Derecho Administrativo • Normatividad Turística • Administración Pública 	
	Idiomas:	Inglés, lectura nivel intermedio	
	Otros:	Disposición a viajar ocasionalmente Office básico (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN COYUNTURAL		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	NA001 Subdirector de Área
Percepción ordinaria	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro 76/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación Turística	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y operar la metodología de seguimiento y evaluación de los programas y acciones que desarrolla la Secretaría y las Entidades del Sector, a fin de contribuir al desarrollo coyuntural. 2. Elaborar criterios de valuación que permitan determinar las desviaciones de los programas y acciones de la Dependencia y entidades del Sector Turismo, con el propósito de valorar los logros alcanzados y recomendar las acciones correctivas, para el cumplimiento de las metas previstas. 3. Evaluar los avances de los programas y acciones en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, para el cumplimiento de los objetivos establecidos. 4. Elaborar informes periódicos sobre los avances de los programas y acciones que opera la Secretaría y las entidades del sector señalando desviaciones, a fin de proponer medidas correctivas. 5. Coordinar la realización de estudios sobre el desempeño de los eventos oficiales de promoción organizados por la Dependencia y las entidades del Sector Turismo, considerando en especial el Tianguis Turístico a fin de alcanzar las metas establecidas. 6. Suministrar información para integrar los diferentes informes y reportes que genera la Sectur, con el fin de mantener y rendir los informe pertinentes. 7. Realizar evaluaciones de los programas y acciones que desarrolla la Secretaría y las Entidades del Sector, para determinar la contribución de estos en el desarrollo nacional. 8. Coordinar la realización de estudios y encuestas turísticas, para apoyar la toma de decisiones. 9. Coordinar la evaluación de los tianguis turísticos, para medir su efectividad y el grado de satisfacción de los segmentos participantes. 10. Planear y elaborar la evaluación de las ferias turísticas internacionales en las que participe el sector turismo, para medir su efectividad y el grado de satisfacción de los segmentos participantes. 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Ciencias Políticas y Administración Pública, Estadística y Economía.	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: Investigación aplicada, Organización y Dirección de Empresas, Evaluación de Estadísticas, Planeación Estratégica y Economía Sectorial.	
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo Trabajo en equipo	
	Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y ejecución de proyectos de opinión pública • Asesoría y asistencia técnica turística • Planeación y ejecución de eventos turísticos • Evaluación de resultado de licitaciones 	
	Idiomas:	Inglés, lectura nivel avanzado	
Otros:	Disposición a viajar ocasionalmente Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) SPSS e Internet.		

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Nombre de la Plaza	JEFE DE PROYECTO DE LA COORDINACION DEL PROGRAMA CIUDADES COLONIALES		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	NA002 Subdirector de Área
Percepción ordinaria	\$ 28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro 15/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Programas Regionales	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<p>1. Dar seguimiento a las acciones de coordinación con gobiernos e iniciativa privada en Ciudades Turísticas con patrimonio histórico, a efecto de propiciar la realización de convenios de coordinación y cooperación en materia de desarrollo turístico y promoción, así como los derivados de los Programas Especiales Tesoros Coloniales, Ruta de los Dioses y Centros Urbanos.</p> <p>2. Dar seguimiento a las acciones que se deriven de la creación, operación, modificación o extinción de los contratos de fideicomiso en los que participan el gobierno federal, estatal y en su caso municipal, así como prestadores de servicios turísticos;</p> <p>3. Colaborar en las acciones de integración de las comunidades locales para el desarrollo turístico de la región;</p> <p>4. Concertar lineamientos para la formulación de Programas de Desarrollo Turístico y Promoción a nivel estatal y nacional;</p> <p>5. Cooperar con los gobiernos e iniciativa privada de los estados participantes, en los programas de desarrollo de productos, procurando la incorporación del concepto y marca Ciudades Coloniales y Centros Urbanos;</p> <p>6. Dar seguimiento a los proyectos de desarrollo turístico y fomentar la inversión pública y privada en las Ciudades Coloniales y Centros Urbanos;</p> <p>7. Promover las acciones de mercadotecnia integral con instituciones de los sectores público y privado para el posicionamiento y fortalecimiento de los productos;</p> <p>8. Instrumentar la organización e impartición de los ciclos de Talleres de Imagen Urbana en Ciudades Turísticas con patrimonio histórico, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobiernos Estatales y Municipales;</p>		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Turismo, Administración, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Derecho y Economía.	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: Evaluación y control de proyectos, Planeación Estratégica, Derecho y Legislaciones Nacionales y Control de Gestión de Sistemas Internos.	
	Capacidades Gerenciales:	Trabajo en equipo Liderazgo	
	Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad Turística • Control y seguimiento de trámites: Físico-Financieros • Planeación y ejecución de proyectos de Desarrollo Turísticos • Conocimientos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas • Elaboración, diseño y aplicación de planes y programas en materia de desarrollo turístico 	
	Idiomas:	Inglés, lectura nivel intermedio	
	Otros:	Disposición a viajar ocasionalmente Office intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Nombre de la Plaza	JEFE DE PROYECTO DE LA COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE CENTROS DE PLAYA Y “EN EL CORAZON DE MEXICO”		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	NA002 Subdirector de Área
Percepción ordinaria	\$ 28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro 15/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Programas Regionales	Sede	Distrito Federal
Funciones Principales	<p>1. Dar seguimiento a las acciones de coordinación con gobiernos e iniciativa privada, a efecto de propiciar la realización de convenios de coordinación y cooperación en materia de desarrollo turístico y promoción.</p> <p>2. Dar seguimiento a las acciones que se deriven de la creación, operación, modificación o extinción de los contratos de fideicomiso en los que participan el gobierno federal, estatal y, en su caso municipal, así como prestadores de servicios turísticos.</p> <p>3. Colaborar en las acciones de integración de las comunidades locales para el desarrollo turístico de los Estados (Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa) y sus Centros de Playa seleccionados , así como los Estados y destinos integrantes del Programa “En el Corazón de México”.</p> <p>4. Concertar lineamientos para la formulación de Programas de Desarrollo Turístico y Promoción en los Centros de Playa seleccionados.</p> <p>5. Cooperar con los gobiernos e iniciativa privada de los Estados (Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa) y sus Centros de Playa seleccionados , así como los Estados y destinos integrantes del Programa “En el Corazón de México”, en los programas de desarrollo de productos, procurando la incorporación del concepto y marca Playas del Pacífico y del Corazón de México.</p> <p>6. Dar seguimiento a los proyectos de desarrollo turístico y fomentar la inversión pública y privada en los Estados (Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa) y sus Centros de Playa seleccionados , así como los Estados y destinos integrantes del Programa “En el Corazón de México”.</p> <p>7. Promover las acciones de mercadotecnia integral con instituciones de los sectores público y privado para el posicionamiento y fortalecimiento de los productos.</p>		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Turismo, Administración, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Derecho y Economía.	
	Laborales	Tres años de experiencia en las siguientes áreas: Evaluación y control de proyectos, Planeación Estratégica, Derecho y Legislaciones Nacionales y Control de Gestión de Sistemas Internos.	
	Capacidades Gerenciales:	Trabajo en equipo Liderazgo	
	Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad Turística • Control y seguimiento de trámites: Físico-Financieros • Planeación y ejecución de proyectos de Desarrollo Turísticos • Conocimientos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas • Elaboración, diseño y aplicación de planes y programas en materia de desarrollo turístico 	
	Idiomas:	Inglés, lectura nivel intermedio	
	Otros:	Disposición a viajar ocasionalmente Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Nombre de la Plaza	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	OA001 Jefe de Departamento
Percepción ordinaria	§ 17,046.26 (Diecisiete mil cuarenta y seis 26/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Administración	Sede	Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la procedencia de las altas, bajas, cambios de adscripción y promoción de los trabajadores de la Secretaría a fin de verificar su procedencia, así como revisar y verificar que la documentación del personal de nuevo ingreso, cumpla con los requisitos establecidos. 2. Revisar y tramitar, ante la Secretaría de la Función Pública, las filiaciones del personal de nuevo ingreso, con el fin de cumplir con este requisito, para su incorporación a la Dependencia. 3. Tramitar y expedir la Clave Única de Registro de Población (CURP). 4. Controlar y actualizar el archivo de personal y los expedientes de la historia laboral de los trabajadores, para dar cumplimiento a los derechos y obligaciones de los trabajadores, así como validar la plantilla del personal técnico-operativo, así como del personal de mando y homólogos, para su actualización. 5. Verificar en el módulo de consultas de la Secretaría de la Función Pública, la no inhabilitación de los Servidores Públicos de nuevo ingreso, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. 6. Integrar y registrar las estructuras organizacionales de la dependencia en el catálogo de puestos, para su integración al maestro de puestos de la Administración Pública Federal. 7. Verificar e integrar la documentación relativa a las disposiciones que regulan la aplicación de las medidas inherentes a la conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. 8. Operar el Subsistema de Planeación de Recursos Humanos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, para un gestión de calidad en los recursos humanos de la dependencia 9. Participar y apoyar en la operación del Subsistema de Ingreso de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, para atender las actividades derivadas de los procesos de revisión documental. 10. Administrar el sistema RUSP (Registro Único de Servidores Públicos), con el fin de mantener actualizado el padrón 		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en: Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública	
	Laborales	Dos años de experiencia en las siguientes áreas: Administración y control de personal, Registro y control de estructuras y Gestión de trámites y servicios al personal	
	Capacidades Gerenciales:	Trabajo en equipo Orientación a Resultados	
	Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad de La Ley del Servicio Profesional de Carrera y su reglamento • Normatividad en materia de servicios personales • Conocimientos sobre descripción, perfilamiento y valuación de puestos 	
	Otros:	Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.	

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Nombre de la Plaza	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIO ESPECIALIZADOS		
Número de vacantes	UNA	Nivel Administrativo	QB Enlace
Percepción ordinaria	\$ 8,649.06 (Ocho mil seiscientos cuarenta y nueve 06/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Dirección General de Programas Regionales	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<p>1. Apoyar a la coordinación en el seguimiento de las acciones de coordinación con los gobiernos e iniciativa privada, a efecto de propiciar la realización de convenios de coordinación y cooperación en materia de desarrollo turístico y promoción.</p> <p>2. Apoyar a la coordinación en las acciones de integración de las comunidades locales, para el desarrollo de los destinos turísticos de playa y de la región denominada corazón de México</p> <p>3. Apoyar a la coordinación, en la concertación de lineamientos, para la formulación de programas de desarrollo turístico.</p> <p>4. Apoyar a la coordinación, en las acciones de cooperación con los gobiernos e iniciativa privada en los programas de desarrollo de productos de los destinos de playa y de la región corazón de México, a efecto de alcanzar mejores niveles de desarrollo turístico.</p> <p>5. Apoyar a la coordinación, en el seguimiento de los proyectos de desarrollo turístico, con el fin de fomentar la inversión pública y privada.</p> <p>6. Apoyar en la coordinación, en la promoción de acciones de mercadotecnia integral con instituciones de los sectores público y privado, para el posicionamiento y fortalecimiento de los productos.</p>		
Requisitos	Académicos:	Licenciatura (Pasante en): Turismo, Administración, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas y Derecho	
	Laborales	Un año de experiencia en las siguientes áreas: Evaluación y control de proyectos, Derecho y Legislaciones Nacionales y Control de Gestión de Sistemas Internos	
	Capacidades Gerenciales:	Trabajo en equipo Orientación a Resultados	
	Capacidades Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos básicos en turismo • Evaluación de proyectos 	
	Otros:	Office Intermedio (Word, Excel, Power Point y Outlook) e Internet.	

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo**

Bases

Requisitos de participación	1a. Requisitos de participación: Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentación requerida	2a. Documentación requerida: Los aspirantes deberán presentar en un fólder en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda, Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa, (para las plazas vacantes de Director de Turismo de Negocios, Subdirector de Control Interno, Subdirector de Facilitación, Subdirector de Evaluación Coyuntural, Jefe de Proyecto de la Coordinación del Programa Ciudades Coloniales, Jefe de Proyecto de la Coordinación de los Programas de Centros de Playa y “En el Corazón de Mexico” y el Jefe de Departamento de Administración y Control de Personal solo se aceptará: Título o Cédula Profesional y en caso de la plaza vacante de Profesional Dictaminador de Servicios Especializados se aceptará: Documento que acredite nivel académico requerido o carta de pasante), Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional), Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años) y Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica (este último lo podrá bajar de www.sectur.gob.mx , en el icono: Bolsa de Trabajo). *La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.
Registro de candidatos y temarios	3a. Registro de candidatos y temarios: La entrega de solicitudes para la inscripción al concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través del portal: www.trabajaen.gob.mx , el cual les asignará un folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en la página de Internet de la SECTUR, así como en el portal: www.trabajaen.gob.mx
Etapas del concurso	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	25/05/05
Registro de Aspirantes	DEL 25/05/05 AL 07/06/05
Revisión curricular	08/06/05
*Presentación de documentos	DEL 13/06/05 AL 16/06/05
*Evaluación de capacidades gerenciales	DEL 21/06/05 AL 30/06/05
*Evaluación de capacidades técnicas	DEL 05/07/05 AL 08/07/05
*Entrevista por el Comité de Selección	DEL 12/07/05 AL 15/07/05
*Resolución candidato	15/07/05

***Nota:** Esas fechas están sujetas a cambio, previo aviso, a través de la herramienta: www.trabajaen.gob.mx en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.TrabajaEn.gob.mx y en www.sectur.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
----------------------------------	--

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Turismo

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones: Para la recepción y cotejo de los documentos personales y la aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, de visión del servicio público y gerenciales, así como para la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Schiller N° 138, P.H. 1, ó en Presidente Masaryk N° 172, Piso 11, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F., el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx) a través de los medios de comunicación mencionados, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.
Resolución de dudas	7a. Resolución de dudas: A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y al proceso del presente concurso, se ha implementado el número telefónico 3003 1600, ext. 5032 en horario de 9:30 a 18:00 Hrs., de lunes a viernes, asimismo, se dispone de la siguiente cuenta de correo electrónico: psaldana@sectur.gob.mx .
Principios del concurso	8a. Principios del concurso: El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento y a los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> , el 4 de junio del 2004.
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none">1.Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.2.El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.3.Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.4.En el portal www.TrabajaEn.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.5.El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.6.Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a los 25 días de mayo de 2005.- El Presidente del Comité de Selección - Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Secretaría de Turismo.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

El Presidente del Comité de Selección
Alfonso Becerril Zarco
Rúbrica